



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 18:05 horas del día 17 de agosto de 2022, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio de Inconformidad promovido por los CC. **FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CRUZ, JOSE LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ REYES Y VÍCTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES**, en contra del "Acuerdo COP-PAN-HGO-007/2022 APROBADO EL 12 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LOS REGISTROS DE LA PLANILLA DE FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CRUZ, JOSE LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ REYES Y VÍCTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES, aspirantes e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por el Partido Acción Nacional para el período 2022-2025. "

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 18:05 hrs del día 17 de agosto de 2022, se publicita por el término de 72 horas hábiles, es decir hasta las 18:05 horas del día 23 de agosto de 2022, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. --

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

SECRETARIA EJECUTIVA

LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA



CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 18:05 horas del día 23 de agosto de 2022, se procede a retirar de los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el Juicio de Inconformidad promovido por los CC. **FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CRUZ, JOSE LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ REYES Y VÍCTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES**, en contra del "Acuerdo COP-PAN-HGO-007/2022 APROBADO EL 12 DE AGOSTO DE 2022, POR EL QUE SE DECLARAN IMPROCEDENTES LOS REGISTROS DE LA PLANILLA DE FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CRUZ, JOSE LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ REYES Y VÍCTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES, aspirantes e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por el Partido Acción Nacional para el período 2022-2025."

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

SECRETARIA EJECUTIVA


LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA

URGENTE RESOLUCIÓN

• Se recibe demanda y anexos, pero falta anexo señalado como documento VII.

Asimismo se anexa el registro de aspirantes a la presidencia de los promovientes, pero no se señala como prueba, en el presente escrito.



Asunto: Se interpone Juicio de Inconformidad;

Actores: Florecita Cerón Pedraza, María de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Oguín Cortes, aspirantes a presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, del Partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025;

Autoridad Responsable: La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo;

Acto o Resolución Impugnada: El acuerdo de cifrado alfanumérico COP-PAN-HGO-007/2022 aprobado el 12 de agosto del año 2022, por el que se declaran improcedentes los registros de la planilla de Florecita Cerón Pedraza, María de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Oguín Cortes, aspirantes a presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por el Partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025;

Ciudad de México, a Dieciséis de Agosto de Dos mil Veintidós

Integrantes de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional PRESENTES:

Quienes suscribimos, Florecita Cerón Pedraza, María de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Oguín Cortes, en nuestra calidad de militantes activos del Partido Acción Nacional y aspirantes a candidatos para integrar el Consejo Directivo Municipal del PAN en Tlaxcoapan, Hidalgo, para el periodo 2022-2025, personalidades y calidades debidamente acreditadas y reconocidas, adjuntando copias fotostáticas la militancia así como de los registros; señalando como domicilio único en avenida industrial número 17, colonia la vía, código postal 42950, Tlaxcoapan, Hidalgo, con número de teléfono 7712384199 y con motivo de la pandemia mundial causada por la Covid-19, el correo electrónico apuntate11@hotmail.com; ante ustedes con el debido respeto comparecemos para:

EXPONER:

Que con fundamento en lo preceptuado por los artículos 8 párrafo 1, 23 numeral 1 y 25 párrafo 1 de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**; 3, 14 párrafo 1 y 25 incisos b) y c) del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**; 1, 17 y 41 párrafo segundo, base sexta de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 2 numeral 1, incisos a) y b), 3 numeral 1, 4 numeral 1 inciso a), 34 numeral 2 incisos c), 39 numeral 1 inciso e), 40 numeral 1 incisos f), h) e i), 41 numeral 1 incisos d) y g), 43 numeral 1 inciso e), 46 numeral 2, 47 y 48 de la **Ley General de Partidos Políticos**; 8 numeral 1, 11 numeral 1 inciso c), 87, 88, 89 y 119 inciso a) de los **Estatutos Generales del Partido Acción Nacional**, venimos a promover Juicio de Inconformidad en contra de la improcedencia de nuestros registros a presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo,

por el partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025, que obra dentro del expediente de cifradoalfanumérico COP-PAN-HGO-007/2022 aprobado el 12 de agosto del año 2022

Antes de ingresar a lo sustantivo del presente medio de impugnación, me permito colmar en todos sus extremos jurídicos los presupuestos procesales impuestos por la normativa en cuestión:

I. NOMBRE DEL ACTOR Y/O PROMOVENTE: Se indicó al inicio del proemio;

II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Ha quedado establecido en el primer párrafo del presente medio, así como número de celular y correo electrónico;

III. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONERÍA DEL PROMOVENTE: Se adjuntan copias simples tanto de las credenciales de elector para términos de identidad, captura de pantalla del Registro Nacional de Militantes de Florecita Cerón Pedraza, Maria de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Olgún Cortes, que nos acredita como militantes activos así como las solicitudes de registro ante el órgano estatal por el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo;

IV. MEDIO DE IMPUGNACIÓN HECHO VALER: Juicio de Inconformidad (JIN) hecho valer ante la Comisión de Justicia del PAN;

V. ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA: La improcedencia de nuestros registros a presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por el partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025, que obra dentro del expediente de cifradoalfanumérico COP-PAN-HGO-007/2022 aprobado el 12 de agosto del año 2022;

VI. AUTORIDAD RESPONSABLE: La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo;

VII. FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA:
Bajo protesta de decir verdad, tuvimos conocimiento el 12 del mes de agosto del año 2022;

VIII. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL ACTOR Y/O PROMOVENTE: Tales improntas pueden verificarse al margen y al calce del presente ocreso legal.

En mérito de lo anterior, me permito dar paso a la narración de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El siete de Septiembre de dos mil diecinueve, Maria de Jesus Cruz Soto recibió su nombramiento como secretaria general del Comité Directivo Municipal (CDM) de Tlaxcoapan, Hidalgo, signado por el Lic. Cornelio Garcia Villanueva, en su calidad de presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN en Hidalgo;

2.- Para el diecisiete de febrero del dos mil veinte, Maria de Jesus Cruz Soto solicitó mediante oficio, licencia indefinida al cargo de secretaria general del CDM;

3.- Ante el presidente del CDE del Pan, Lic. Cornelio Garcia Villanueva, Maria de Jesus Cruz Soto ingreso un oficio para la reincorporación, sellado y firmado de acuse el once de marzo de dos mil veinte;

4.- Siendo el siete de agosto de la presente anualidad, los firmantes presentamos nuestros registros como aspirantes al Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo por el PAN;

5.- El doce de agosto de este año, el presidente del CDM del PAN en Tlaxcoapan, informó a la comisión organizadora del proceso de elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales, que María de Jesús Cruz Soto pidió licencia indefinida al cargo de secretaria general del CDM del mismo municipio, y que supuestamente no se había reintegrado a sus funciones;

6.- El doce de agosto de dos mil veinti dos, sesionó la Comisión organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del PAN Nacional en Hidalgo. Negándonos nuestros registros como candidatos a presidir el CDM Tlaxcoapan del PAN.

Lo antecedentes anteriormente expuestos generan en mi esfera jurídica, los siguientes:

A G R A V I O S:

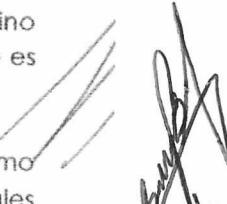
FUENTE DEL AGRAVIO: La improcedencia de nuestros registros a presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, por el partido Acción Nacional para el periodo 2022-2025, que obra dentro del expediente de cifrado alfanumérico COP-PAN-HGO-007/2022 aprobado el 12 de agosto del año 2022;

ARTÍCULOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES VULNERADOS. – 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDC); 23 de la Convención Americana (CA) 8, 35 fracción II, 36 fracción IV y 41 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

CONCEPTO DEL AGRAVIO

 Antes de comenzar a la sustancia del presente, nos permitimos exponer íntegramente el "considerando 3" del multireferido acuerdo de cifrado alfanumérico **COP-PAN-HGO-007/2022** de fecha de aprobación del dí 12 del mes de agosto del año 2022:

El Presidente del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Cesar Iván San Nicolás Monroy, informó mediante oficio de fecha 12 de agosto, que la C. María de Jesús Cruz Soto, quien fungía como Secretaria General en el citado Comité, solicitó licencia del cargo con fecha 17 de febrero del año 2020, sin que a la fecha solicitara su reincorporación, por lo que se nombró a la C. Sandra Iraiz Espino Camargo como Secretaria General del mencionado CDM, quien actualmente es la quien ocupa dicho encargo.

 Por lo tanto, al tenerse por acreditado a la C. Sandra Iraiz Espino Camargo como Secretaria General del mencionado CDM, se determina que las documentales presentadas por DANIEL CERÓN HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA CASTRO RAMÍREZ, ÁNGEL SAN NICOLAS MONROY, CUTBERTO CRUZ SÁNCHEZ, LEYDI ARIANA MARTÍNEZ CORONA y NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo.

Debido a que las y los militantes FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOZ ÁNGELES HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAÚL ALEJANDRO PÉREZ ROJO y VICTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, presentaron constancias expedidas por la C. María de Jesús Cruz Soto, se declaran inválidas las documentales presentadas.

 Debemos precisar que los firmantes desconocíamos completamente que había existido cambio o renovación de quien ostenta la secretaría general del CDM Tlaxcoapan. Es por ello que el requisito de la "carta de derechos a salvo y la constancia de no adeudo", se la solicitamos

a Maria de Jesus Cruz Soto, quien es la legítima secretaria general del referido órgano municipal en Tlaxcoapan.

Tal y como presentamos en las documentales que obran como prueba, declaramos que es cierto que la secretaria general del CDM en Tlaxcoapan pidió licencia, pero después ingresó su reincorporación, dejando sin efectos el dicho del presidente Cesar Ivan San Nicolas, de que nunca se presentó la reincorporación. Incluso, la susodicha secretaria general, ella misma nos ayudó con su documentación para este juicio y con ello comprobar que legalmente estaba capacitada para ejercer el cargo que la militancia panista le había conferido. Lo anterior con el acuse de recibido de reincorporación a la función, acusado por el entonces presidente estatal del CDE del PN en Hidalgo, Lic. Cornelio Garcia Villanueva, recibido el once de marzo de dos mil veinte. Por lo que es falso y deja sin efectos el dicho del ya nombrado presidente del CDM Tlaxcoapan.

En manifiesto de que como militantes del PAN jamás supimos que existiese otra secretaria general del CDM Tlaxcoapan, por lo que nunca actuamos con dolo. Asimismo, la comisión organizadora del proceso, la que nos negó el registro, jamás nos notificó personalmente o a través del correo que proporcionamos para tales efectos, de la prevención por la que los suscritos quedamos en estado de indefensión, violándose nuestro derecho de audiencia.

 En ese tenor debe tenerse la documental expedida por Maria de Jesus Cruz Soto, porque es quien legítimamente ostenta el cargo y jamás la COP nos debió negar el registro.

Para acreditar las argumentaciones aquí vertidas en el presente ocreso legal, ofrezco los siguientes:

MEDIOS PROBATORIOS

I.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Copias simples de nuestras credenciales para votar (anverso y reverso) expedidas por el Instituto Nacional Electoral, de Florecita Cerón Pedraza, Maria de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Olguín Cortes;

II.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Copias simples de la capturas de pantalla del Registro Nacional de Militantes, donde se aprecia la fecha de las altas de Florecita Cerón Pedraza, Maria de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Olguín Cortes, como militantes activos del PAN en Tlaxcoapan, Hidalgo;

III.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Fotostáticas de los "Registros de Aspirantes al a presidenta e integrantes del CDM en Tlaxcoapan Hidalgo, de los suscritos Florecita Cerón Pedraza, Maria de los Ángeles Hernandez Cruz, Jose Leonardo Daniel Garcia, Doris Maribel Pedraza Pérez, Raul Alejandro Pérez Rojo y Víctor Gustavo Olguín Cortes, donde se da fe del ingreso completo de los requisitos;

IV.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Copia simple del nombramiento de Maria de Jesus Cruz Soto como Secretaria General del CDM de Tlaxcoapan, Hidalgo, dado el siete de septiembre de 2019, por el otrora presidente estatal del CDE del PAN en Hidalgo, Lic. Cornelio Garcia Villanueva;

V.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Solicitud de re incorporación como Secretaria General del CDM del PAN en Hidalgo, acusada por Cornelio Garcia Villanueva, como Presidente del CDE del PAN en Hidalgo, de fecha once de marzo de 2020;

VI.- DOCUMENTAL PRIVADA. – Diecinueve fotostáticas que agrupan al acuerdo COP-PAN-HGO-005/2022 de fecha 12 del mes de agosto del año 2022;

VII.- DOCUMENTAL PRIVADA. - Copia simple de la solicitud de un “informe sobre la estructura electoral (representantes generales y de casilla) así como nombre, número telefónico y correo electrónico del representante del área electoral para poder organizar con el responsable, la capacitación de los representantes” signado por el Lic. Mauricio Anguiano Estrada, en su calidad de “encargado de la secretaria general”, de fecha 2 de mayo de 2021.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a esta Comisión de Justicia Intrapartidaria:

PRIMERO. - Tenerme por presente interponiendo un **Juicio de Inconformidad**;

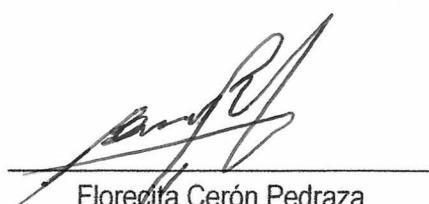
SEGUNDO. – Se nos reconozca la dirección, numero de celular, y correo electrónico para oír y recibir notificaciones sobre el presente ocreso;

TERCERO. - Se acepte la documental expedida por la secretaria general del CDM, Maria de Jesus Cruz Soto, con la que se pretende dejar constancia de nuestros derechos a salvo y del cumplimiento de nuestras cuotas partidistas en tiempo y forma, y que era el requisito con el que se debió aprobar nuestro registro como candidato a integrar el CDM del PAN en Tlaxcoapan, Hidalgo;

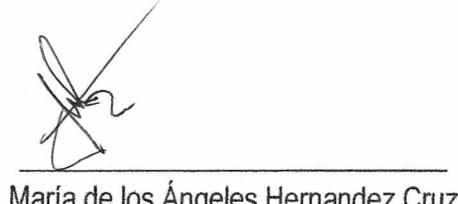
CUARTO. - Dictar resolución a nuestro favor, declarando como aspirantes inelegibles a Daniel Cerón Hernandez, Maria Elena Castro Ramirez, Ángel San Nicolás Monroy, Cutberto Cruz Sanchez, Leydi Ariana Martínez Corona y Noelia Hernandez López, de quienes obró a favor suya las documentales signadas por Sandra Irais Espino Camargo, quien ilegítimamente se ostenta como Secretaria General del CDM de Tlaxcoapan, Hidalgo. violetando todo acto de justicia e imparcialidad de este proceso.

PROTESTAMOS CONDUCIRNOS CON VERDAD
Ciudad de México, a Diecisésis de Agosto de Dos Mil Veintidós

ATENTAMENTE



Florecita Cerón Pedraza



María de los Ángeles Hernandez Cruz



José LEONARDO DANIEL García
José Leonardo Daniel García



Raul Alejandro Pérez Rojo



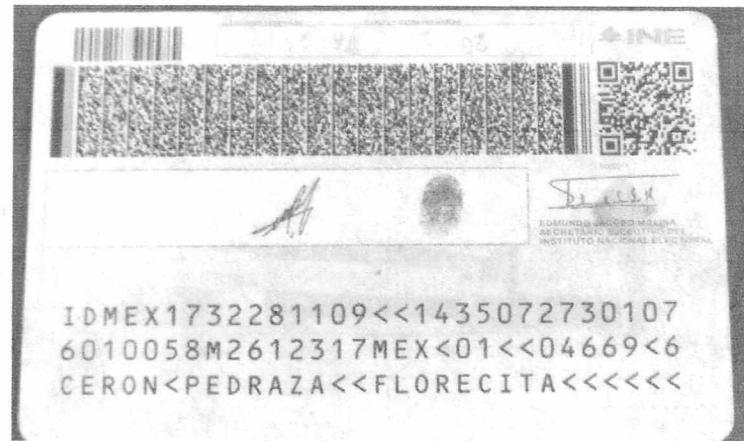
Doris Maribel Pedraza Pérez



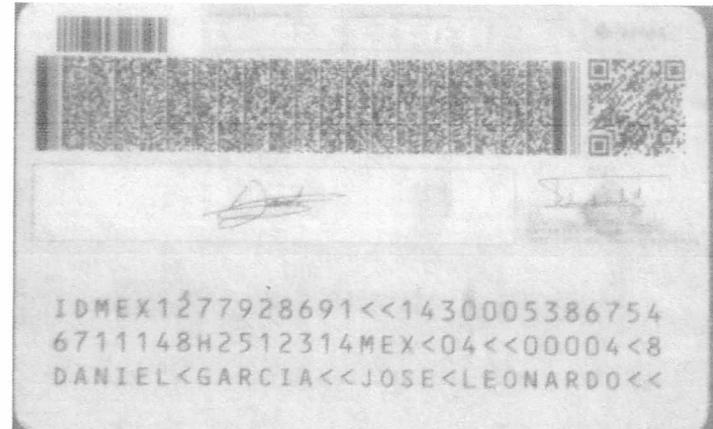
Víctor Gustavo Olguín Cortes



A large, vertical, cursive signature is positioned on the right side of the page, extending from near the bottom to near the top. The signature is written in black ink and appears to be a single continuous line.















REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES

Afilación Padrón Cursos Exámenes Consejeros Constancia Consejo Nacional Constancia Consejo Estatal

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

CERON

Materno:

PEDRAZA

Nombre(s):

FLORECITA

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

| Fecha Alta | Paterno | Materno | Nombre | Municipio |
|------------|---------|---------|-----------|------------|
| 22/02/2014 | CERON | PEDRAZA | FLORECITA | TLAXCOAPAN |

[Anterior](#) [Siguiente](#)



Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

HERNANDEZ

Materno:

CRUZ

Nombre(s):

MARIA DE LOS ANGELES

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

| Fecha Alta | Paterno | Materno | Nombre | Municipio |
|------------|-----------|---------|----------------------|------------|
| 21/02/2014 | HERNANDEZ | CRUZ | MARIA DE LOS ANGELES | TLAXCOAPAN |

[Anterior](#) [Siguiente](#)



REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES

[Afiliación](#)[Padrón](#)[Cursos](#)[Exámenes Consejeros](#)[Constancia Consejo Nacional](#)[Constancia Consejo Estatal](#)[Cifras Padrón Nacional](#)[Padrón Nacional](#)**Estado:**

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

DANIEL

Materno:

GARCIA

Nombre(s):

JOSE LEONARDO

BUSCAR**PADRÓN JUVENIL**

Nuestros Afiliados

| Fecha Alta | Paterno | Materno | Nombre | Municipio |
|------------|---------|---------|---------------|------------|
| 19/01/2001 | DANIEL | GARCIA | JOSE LEONARDO | TLAXCOAPAN |

[Anterior](#) [Siguiente](#)



REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES

[Afiliación](#)[Padrón](#)[Cursos](#)[Exámenes Consejeros](#)[Constancia Consejo Nacional](#)[Constancia Consejo Estatal](#)[Cifras Padrón Nacional](#)[Padrón Nacional](#)**Estado:**

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

PEDRAZA

Materno:

PEREZ

Nombre(s):

DORIS MARIBEL

BUSCAR**PADRÓN JUVENIL**

Nuestros Afiliados

Fecha Alta**Paterno****Materno****Nombre****Municipio**

22/02/2014

PEDRAZA

PEREZ

DORIS MARIBEL

TLAXCOAPAN

[Anterior](#) [Siguiente](#)



REGISTRO
NACIONAL DE
MILITANTES

Afilación Padrón Cursos Exámenes Consejeros Constancia Consejo Nacional Constancia Consejo Estatal

Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

PEREZ

Materno:

REYES

Nombre(s):

RAUL ALEJANDRO

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

| Fecha Alta | Paterno | Materno | Nombre | Municipio |
|------------|---------|---------|----------------|------------|
| 04/07/2007 | PEREZ | REYES | RAUL ALEJANDRO | TLAXCOAPAN |

[Anterior](#) [Siguiente](#)



Cifras Padrón Nacional Padrón Nacional

Estado:

HIDALGO

Municipio:

TLAXCOAPAN

Paterno:

OLGUIN

Materno:

CORTES

Nombre(s):

VICTOR GUSTAVO

BUSCAR

PADRÓN JUVENIL

Nuestros Afiliados

| Fecha Alta | Paterno | Materno | Nombre | Municipio |
|------------|---------|---------|----------------|------------|
| 26/10/2000 | OLGUIN | CORTES | VICTOR GUSTAVO | TLAXCOAPAN |

[Anterior](#) [Siguiente](#)

C. MARÍA DE JESÚS CRUZ SOTO.

Conforme al Artículo 77 del Capítulo V de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, me permito extenderle el presente RECONOCIMIENTO como

**SECRETARIA GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN HIDALGO.**

A fin de que desempeñe las funciones inherentes al cargo de conformidad con las disposiciones normativas del Partido, al mismo tiempo le invito, a que se conduzca con estricto apego a nuestros principios doctrinarios, anteponiendo siempre el Bien Común y a los ciudadanos como eje rector de las acciones y políticas públicas como resultado del ejercicio de su encargo.

Se extiende el presente reconocimiento, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

Lic. Cornelio García Villanueva.

Presidente del Comité Directivo Estatal
del PAN en Hidalgo.

Tlaxcopan, Hidalgo a 10 de marzo de 2020

LIC. Cornelio García Villanueva
Presidente del CDE del PAN en Hidalgo.
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitar su valiosa colaboración para permitir mi incorporación al comité directivo municipal, como SECRETARIA GENERAL DEL PAN del municipio de Tlaxcoapan, del Estado de Hidalgo, haciendo valer mis derechos como militante del partido PAN en Hidalgo.

Sin mas por el momento y agradeciendo su amble atención hacia mi solicitud, quedo a sus ordenes para cualquier requerimiento al respecto.

ATENTAMENTE:



C. María de Jesús Cruz Soto.

*Recibido original
C. María de Jesús Cruz Soto
correo lo harán
11-3-2020
11:35 AM*



ACUERDO COP-PAN-HGO-007/2022

ACUERDO COP-PAN-HGO-004/2022 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS A INTEGRAR LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2022-2025, PARA CONTENDER EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES A CELEBRARSE EL 27 DE AGOSTO DE 2022.

ANTECEDENTES:

- I. Con fundamento en los artículos 80 numeral 6, de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el Comité Ejecutivo Nacional aprueba las presentes normas complementarias para regular la integración y desarrollo de las Asambleas Municipales de 33 municipios del Estado de Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022, día en el que se desahogará el orden del día señalado en la Convocatoria correspondiente.
- II. Se convoca a las Asambleas Municipales para elegir Presidentes e Integrantes de 33 Comités Municipales para el periodo 2022-2025, a celebrarse conforme a lo siguiente:

| No | MUNICIPIO | FECHA | HORA | DOMICILIO |
|----|--------------|------------|-------------|--|
| 1 | ACATLÁN | 27/08/2022 | 03:00 p. m. | AGUSTÍN OLVERA 6, Centro, 74940, ACATLÁN, HIDALGO |
| 2 | ACAXOCHITLÁN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | CALLE BRAVO S/N, CENTRO, 43720, ACAXOCHITLÁN, HIDALGO |



| | | | | |
|---|----------------------------|------------|-------------|--|
| 3 | ACTOPAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | MANUEL ALTAMIRANO 161, AVIACIÓN, 42500, ACTOPAN, HIDALGO |
| 4 | AGUA BLANCA DE ITURBIDE | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | CARRETERA HUAYACOCOTLA - TULANCINGO S/N, EL VERGEL, 43460, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO |
| 5 | ATITALAQUIA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | SANTOS DEGOLLADO S/N, TEZOQUIPA, 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO |
| 6 | CUAUTÉPEC DE HINOJOSA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | AVENIDA PROGRESO S/N, EL PEDREGAL, 43740, CUAUTÉPEC DE HINOJOSA, HIDALGO |
| 7 | EPAZOYUCAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | CUAUHTÉMOC S/N, CENTRO, 43580, EPAZOYUCAN, HIDALGO |



| | | | | |
|----|--------------------------|------------|-------------|--|
| 8 | HUEJUTLA DE REYES | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | VELÁZQUEZ IBARRA S/N, CENTRO, 43000, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO |
| 9 | HUICHAPAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | DR. JOSÉ MARÍA RIVERA 27, BARRIO SAN MATEO, 42400, HUICHAPAN, HIDALGO |
| 10 | IXMIQUILPAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | INSURGENTES OESTE Y TERCERA UNIÓN 13 INTERIOR 2, EL CARMEN, 42302, IXMIQUILPAN, HIDALGO |
| 11 | MINERAL DE LA REFORMA | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | AVENIDA HIDALGO 57, PACHUQUILLA, 42180, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO |
| 12 | NICOLAS FLORES | 27/08/2022 | 11:00 a. m. | J. CARMEN DONGHU S/N, COL. CENTRO, 42360, NICOLAS FLORES, HIDALGO |



| | | | | |
|----|------------------------|------------|-------------|---|
| 13 | PACHUCA DE SOTO | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | AVENIDA FRANCISCO I MADERO 301, CENTRO, 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO |
| 14 | PISAFLORES | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE S/N, CUARTEL DE ALLENDE, 42220, PISAFLORES, HIDALGO |
| 15 | PROGRESO DE OBREGON | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | HERMENEGILDO GALEANA 52, CENTRO, 42730, PROGRESO DE OBREGON, HIDALGO |



| | | | | |
|----|------------------------------------|------------|-------------|--|
| 16 | SAN AGUSTIN TLAXIACA | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | RAMÓN GARCÍA S/N, BARRIO EL HUIZACHE, 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO |
| 17 | SAN FELIPE ORIZATLAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | AVENIDA HIDALGO 30, CENTRO, 43020, SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO |
| 18 | SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | CORREGIDORA ESQUINA CON JUÁREZ 106, CENTRO, 43760, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO, HIDALGO |
| 19 | TECOZAUTLA | 27/08/2022 | 10:00 a. m. | PRIVADA LA AURORA S/N, BARRIO LAS CRUCES, 42440, TECOZAUTLA, HIDALGO |
| 20 | TEPEAPULCO | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | IXMIQUILPAN 433, ROJO GÓMEZ, 43996, TEPEAPULCO, HIDALGO |
| 21 | TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | INDEPENDENCIA 2, EL CERRITO, 42855, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO |



| | | | | |
|----|----------------------|------------|-------------|--|
| 22 | TEPETITLAN | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | CARRETERA TULA-CHAPANTONGO S/N, CENTRO, 42921, TEPETITLAN, HIDALGO |
| 23 | TEZONTEPEC DE ALDAMA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | AVENIDA ALLENDE 5, CENTRO, 42760, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO |
| 24 | TIZAYUCA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | PLANTA 2 S/N, TEPEYAC, 43800, TIZAYUCA, HIDALGO |
| 25 | TLANCHINOL | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | AVENIDA MÉXICO - TAMPICO S/N, BARrio HUASTEQUITA, 43150, TLANCHINOL, HIDALGO |
| 26 | TLAXCOAPAN | 27/08/2022 | 04:00 p. m. | DOCTOR RAFAEL LAGOS S/N, CENTRO, |



| | | | | |
|----|---------------------|------------|-------------|---|
| | | | | 42950, TLAXCOAPAN, HIDALGO |
| 27 | TULA DE ALLENDE | 27/08/2022 | 05:00 p. m. | AZALEA 202, EL SALITRE, 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO |
| 28 | TULANCINGO DE BRAVO | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | 22 DE MAYO 531 INT 9, LA MORENA, 43625, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO |
| 29 | XOCHIATIPAN | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | SERAPIO MORA 8, BARRIO TENAXACO, 43090, XOCHIATIPAN, HIDALGO |
| 30 | YAHUALICA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | AVENIDA HIDALGO 887, BARRIO EL CALVARIO, 43080, YAHUALICA, HIDALGO |



| | | | | |
|----|------------------------|------------|-------------|---|
| 31 | ZACUALTIPAN DE ANGELES | 27/08/2022 | 11:00 a. m. | JAIME NUNÓ S/N, EL ARENAL, 43200, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO |
| 32 | ZEMPOALA | 27/08/2022 | 09:00 a. m. | MORELOS 20, CENTRO, 43838, ZEMPOALA, HIDALGO |
| 33 | ZIMAPAN | 27/08/2022 | 03:00 p. m. | MELCHOR OCAMPO 42, MINERA INFONAVIT, 42330, ZIMAPAN, HIDALGO |

V. En la misma sesión, el Comité Directivo Estatal eligió a la Comisión Organizadora del Proceso que estará conformada por las siguientes personas:

| NOMBRE | CARGO |
|-----------------------------|------------------------|
| NICOLAS GONZALEZ ELIZALDE | Comisionado Presidente |
| GABINO HERNANDEZ VITE | Comisionado |
| ROSA ERENDIRA ORTEGA MONTES | Comisionada |

VI. Las Asambleas Municipales en la que se elegirán A PRESIDENTES E INTEGRANTES DE 33 COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES RESPECTIVOS PARA EL PERÍODO 2022-2025, PARA CONTENDER EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES A CELEBRARSE EL 27 DE AGOSTO DE 2022, fueron publicadas y aprobadas el día 27 de julio de 2022.

VII. De conformidad con la "Convocatoria a las Asambleas Municipales para elegir Presidentes e Integrantes de 33 Comités Municipales para el periodo 2022-2025, a celebrarse el 27 de agosto de 2022", los militantes del Partido Acción Nacional acudieron del día 27 de julio al 07 de agosto de este año a presentar la solicitud de registros para postularse como CANDIDATAS Y CANDIDATOS A COMITÉS DIRECTIVOS



MUNICIPALES RESPECTIVOS PARA EL PERIODO 2022-2025, PARA CONTENDER EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES A CELEBRARSE EL 27 DE AGOSTO DE 2022.

VIII. Para efectos del presente acuerdo se entenderá por:

ASAMBLEAS MUNICIPALES: Lo son las 33 asambleas municipales de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo a celebrarse el 27 de agosto de 2022.

COP: La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo.

PAN: Partido Acción Nacional

CDE: Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo

CDM: Comité Directivo Municipal

CDMS: Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo.

IX. Que el dia 11 de agosto del presente año a las 14:30 horas, la Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, sesionó para dictaminar que aspirantes a Presidentes e Integrantes de los Comités Directivos Municipales acreditaron los requisitos previstos, siendo aprobados en dicha sesión los siguientes:

| No | MUNICIPIO | PRESIDENTE | INTEGRANTES | Instancia del PAN ante quien se Registro |
|----|-----------|-------------------|--|--|
| 1 | ACTOPAN | ERIKA GOMEZ ORTIZ | *GLORIA VILLEDA ANGELES *MARGARITA VILLEDA CHAVARRIA *ANGEL ANGELES VILLEDA *JUAN CRUZ BAUTISTA *JOSE CRUZ HERNANDEZ | CDM ACTOPAN |



| | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|---|-----|
| 2 | AGUA BLANCA | MAGDALENA FLORES PÉREZ | *VIOLETA BARRÓN SOLÍS *ELVIA SÁNCHEZ MUÑOZ *EDUARDO JAVIER SOLÍS SÁNCHEZ *JUAN SOLÍS GUZMÁN *MARÍA DEL CARMEN NARANJO HERNÁNDEZ | COP |
| 3 | ATITALAQUIA | ITZEL SARAI RODRIGUEZ GARCÍA | *AGUSTÍN CRUZ TREJO *JUVENTINO SAN NICOLAS BLANCAS *MARÍA GUADALUPE MALDONADO LÓPEZ *MANUEL AMBROCIOS MEZA MONTES *ALEJANDRA ABRAHAM MARQUEZ | COP |
| 4 | ATITALAQUIA | PERLA ANGELICA AGUSTÍN ESTRADA | *JAVIER GÓMEZ VITE *ANA MARÍA SALINAS SORIANO *JORGE RICARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ *ROSA ISELA BERNARDINO SALAS *DOROTEO PEÑA CORONA *NANCY XITLALY RAMIREZ CERÓN | COP |
| 5 | CUAUTEPEC DE HINOJOSA | MARIA YADIRA MEJIA NARANJO | *HECTOR RODRIGUEZ VARGAZ *ALEJANDRA MACIAS HERNANDEZ *GREGORIO GARCIA MORENO *ARACELI ESCOBAR ARIAS *ODILON SANTIAGO ROMERO *NADIA MUÑOS MARTINEZ *HUGO GERMAN JARDINEZ *YOVANA GARCIA ISLAS | COP |
| 6 | EPAZOYUCAN | JULIO ARGENIS GOMEZ ZARAZUA | *SILVIA BALBINA PONTASA SAMPERIO *MANUEL ZARAZUA HERNANDEZ *DIANA PAOLA ISLAS ALVAREZ *JORGE DE JESUS LEON PEREZ *CYNTHIA LOURDES ISLAS SANCHEZ | COP |



| | | | | |
|---|-----------------------|--------------------------|--|------------------------------|
| 7 | IXMIQUILPAN | IRMA NAZARET ORTEGA SOTO | *EDGAR GUZMÁN CRUZ *ANGELICA ROJO PÉREZ *FRANCISCO TORRES SÁNCHEZ *DANIELA LABRA LÓPEZ *JUAN CARLOS TORRES BARRERA *LAURA ELENA CARDENAS TORRES *EDGAR VILLA PADILLA *FRANCISCO TORRES SÁNCHEZ *MARTINA TREEJO MONTIEL | COP |
| 8 | MINERAL DE LA REFORMA | MARISELA GÓMEZ ESCAMILLA | *DANIEL PICHARDO CHÁVEZ *JUAN DIONICIO ESQUIVEL SÁNCHEZ *HERMELINDA QUEZADA FERNÁNDEZ *MA LUISA BADILLO BELTRÁN *SAMUEL JAEN ESCAMILLA *JUANA IRMA BAUTISTA HERNÁNDEZ *PAOLA PETRONILA ESQUIVEL SÁNCHEZ *LUCIA ANAHÍ GÓMEZ MEDINA *MARIO ALBERTO VÁZQUEZ RAMIREZ *MAURICIO ANGUITA ESTRADA *VALENTÍN PONZANA SALINAS | COP |
| 9 | MINERAL DE LA REFORMA | GELACIO BAÑOS BAÑOS | *MARIA ANTONIETA GUZMAN ISLAS *REYNA DIANA SANCHEZ FARIA *GRACIELA AMADOR ORTEGA *JOSE SAID GUZMAN ARANDA * MAYRA CRISTINA CERVANTES ESCAMILLA *ELISE CERVANTES ESCAMILLA *REYNA ESCAMILLA LEON | CDM MINERAL DE LA REFORMA |



| | | | | |
|----|--------------------------------------|---------------------------|--|--|
| 10 | NICOLAS FLORES | BENITO ELIZALDE ZUÑIGA | *AIDEE VIXTHA REYO *RODOLFO OLGUIN CHAVEZ *MINERVA TORRES HERNANDEZ *LAZARO ALAMO YUDHO *JANETH TORRE HERNANDEZ *DAYLE ASTRID OLGUIN MARTINEZ | COP |
| 11 | PACHUCA DE SOTO | JOSE LUIS ZUÑIGA HERRERA | *FERNANDO GUTIERREZ PEREZ *ALFREDO RUELAS BUSTAMANTE *MARTHA CORTES TENORIO *ESTEFANIA DIAZ ORDAS *ROGELIO VEGA HERNANDEZ *ARELY SOLIS CERON *MARIA ALEJANDRA VILLALPANDO RENTERIA *SARAI ROMAN POLICARPIO *MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ VILLA *LUIS FRAGOSO ISLAS | COP |
| 12 | SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO | GEORGINA ALARCÓN CARDENAS | *ESTEBAN CARDENAS CARBAJAL *UBALDO TORRES JUAREZ *RUBI ISLAS CASTELÁN *ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ *ABRIL SELENE MUNTANE JUAREZ | CDM SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO |
| 13 | TECOZAUTLA | LEONEL VILLEDA XOQUI | *JOSEFINA ALVARADO HUERTA *ABELARDO CRUZ MENDOZA *MARY CARMEN CAMACHO CASTAÑEDA *LETICIA VILLEDA MARTINEZ *GUADALUPE DOMANDHA XONTHE *ENRIQUE RECENDIZ MUÑOZ *ANDREA CHAVEZ TREJO *GUILERMO ALBERTO LUGO SANCHEZ *ALBERTO SEGURA SANCHEZ | COP |



| | | | | |
|----|--------------------------|----------------------------|--|-----|
| 14 | TEPEAPULCO | LETICIA LÓPEZ ORDÁZ | *MARÍA LORENA LÓPEZ ORDÁZ *FEDERICO GARCÍA GASPAR *LINO SACRAMENTO JIMÉNEZ *EVERARDO MENA CRUZ *ELIZABETH ESPITIA CRUZ *DIEGO SACRAMENTO LÓPEZ | COP |
| 15 | TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO | JOANA JIMÉNEZ DIMAS | *JAIME CRUZ PINEDA *LILIANA MARTÍNEZ MONROY *DAVID JIMÉNEZ CRUZ *TANNYA LIZBETH GARCÍA SALDAÑA *FIDEL HERNÁNDEZ HUESCA | |
| 16 | TEPETITLÁN | ANAMARIA CASTILLO MARTINEZ | *RAFAEL CASTILLO MARTINEZ *MARIANO LUGI VIDAL *MARIA DE LA LUZ JUAREZ CHAVEZ *CRISTOBA CERON CASTILLO *AGUSTINA MICHAELA GALLARDO RODRIGUEZ | COP |
| 17 | TEZONTEPEC DE ALDAMA | NORMA JIMÉNEZ BAUTISTA | *JESUS SANTIAGO RIOS *ENID HERNANDEZ VALLESTEROS *ERIKA SELENE BAUTISTA VILLEDA *JUAN CARLOS REYES ESCOBAR *ANTONIA FRANCISCO CRUZ DOMINGUEZ | COP |



| | | | | |
|----|------------------------|---------------------------------|---|-----|
| 18 | TIZAYUCA | TEODORO GÓMEZ ESCALONA | *LEONOR ORTEGA ARAIZA *SIMÓN SOLARES FLORES *ABIGAIL NIETO GRANADOS *FRANCISCO JAVIER ALVAREZ PLAZA *GUADALUPE LINA LIMA QUEZADA *LUIS ÁNGEL ESCALONA FRANCO *SANDRA IVONNE SÁNCHEZ MARTÍNEZ *RODRIGO BRAYAN GUTIERREZ ISLAS *DALIA JUSTINA MENDOZA PÉREZ | COP |
| 19 | TLANCHINOL | MACEDONIO HERNÁNDEZ MEDINA | *CATALINO BALTAZAR CONCEPCIÓN *MARÍA DE LA LUZ ABREGO CASTRO *MARÍA DEL PILAR DOMÍNGUEZ VAZQUEZ *RICARDO JOAQUÍN REGINO *ESPERANZA HERNÁNDEZ FRANCISCO | COP |
| 20 | TULA DE ALLENDE | SONIA JASSO MAYA | *LEONOR RAMIREZ PINEDA *CARMEN CRUZ REYEZ *ARACELI RIVERA DIAZ *ALMA EDITH CERON MARQUEZ *HUGO JIMENEZ FLORES | COP |
| 21 | TULANCINGO DE BRAVO | ALMA ROCIO MORENO RUIZ | *IRIS KARINA MORENO RUIZ *MARLYN VERA MADRID *PABLO HERNÁNDEZ LEYVA *FRANCISCO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ *CAMILIO ORTIZ MARQUEZ | COP |
| 22 | XOCHIATIPAN | AURELIANO HERNANDEZ MARTINEZ | *MARTIN BAUTISTA TERESA *ANASTACIA MARTINEZ JUANA * CECILIA BAUTISTA HERNANDEZ *MARIA JACINTA HERNANDEZ DIAZ *MANOLO GUTIERREZ HERNANDEZ | COP |



| | | | | |
|----|---------------------------|------------------------------------|---|-----|
| 23 | ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES | ELIODORO MORALES HERNANDEZ | *ANATOLIA LARA RODRIGUEZ *CARLOS HIDALGO CRUZ *MARIA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ *GUILLERMO OMAÑA GONZALEZ *MA. YAZMIN VILLEGAS CHAVARRIA | COP |
| 24 | ZEMPOALA | ORLANDO TRINIDAD MENESES MILLAN | *NALLELY JIMENEZ HERNÁNDEZ *ISAY ALEXANDER PÉREZ CORTES *YINY MORALES SERAFÍN *NICOLAS MENESES HERNÁNDEZ *SOFÍA DIVINA SÁNCHEZ DELGADILLO | COP |
| 25 | ZIMAPÁN | LUCIA APARICIO GARCIA | *JAVIER GRACIA ESPINO *VIRGINIA RAMIREZ VILLEDA *ANTONIO CARABANTES LOZADA *MIGUEL ESPINO RAMIREZ *MARIA GUADALUPE CARRILLO FIGUEROA | COP |

X. En la misma sesión, se determinó que por un término de 24 horas a partir de la notificación en los medios proporcionados por las y los mismos aspirantes, requerir a aquellas y aquellos que no cumplieron con los requisitos establecidos, siendo esta la Segunda y Última notificación.

| Municipio | Nombre (s) y apellidos del aspirante a Presidente e Integrante del Comité Directivo Municipal | Requisito Omisido | Fecha y hora de su requerimiento |
|-------------|---|---|-------------------------------------|
| IXMIQUILPAN | MAGALI GALARZA ROMERO | • Carta de Derechos a Salvo y Carta de No Adeudo de cuotas. | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |
| IXMIQUILPAN | CLAUDIA BERENICE GUTIERREZ ROMERO | • Carta de Derechos a Salvo y Carta de No Adeudo de cuotas. | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |



| | | | |
|-------------|------------------------------------|---|---|
| IXMIQUILPAN | JOSE DE JESUS ESCUDERO ESPINOSA | <ul style="list-style-type: none">• Carta de Derechos a Salvo• Acreditación de militancia en el municipio de Ixmiquilpan | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |
| IXMIQUILPAN | INES BIÑUELO VENTURA | <ul style="list-style-type: none">• Carta de Derechos a Salvo | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |
| IXMIQUILPAN | RUBI ESMERALDA GILLERMO LARA | <ul style="list-style-type: none">• Carta de Derechos a Salvo | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |
| IXMIQUILPAN | CARLOS PEREZ VAZQUEZ | <ul style="list-style-type: none">• Carta de Derechos a Salvo• Acreditar vigencia de Credencial de Elector (INE). | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |
| IXMIQUILPAN | AARON GALARZA ROMERO | <ul style="list-style-type: none">• Carta de Derechos a Salvo | 11 de agosto de 2022 21:29 horas |

Por lo que, se procede a enunciar los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que, la Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, se rige bajo los principios constitucionales y legales en materia de derechos humanos y en materia electoral, mismos que constituyen ejes rectores en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias conferidas para la organización de procesos internos de selección de candidaturas.
2. Que, de conformidad con el segundo requerimiento enunciado en el apartado X del capítulo de antecedentes del presente acuerdo, y en virtud de que las y los requeridos no presentaron documentación para subsanar el requerimiento, se procede a determinar que las y los aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Ixmiquilpan NO cumplieron en la subsanación de los documentos requeridos.



3. Por cuento a las y los Candidatos a Presidentes e Integrantes de las Planillas del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo:

Primera planilla: Presidente DANIEL CERÓN HERNÁNDEZ, Integrantes MARÍA ELENA CASTRO RAMIREZ, ÁNGEL SAN NICOLAS MONROY, CUTBERTO CRUZ SÁNCHEZ, LEYDI ARIANA MARTÍNEZ CORONA y NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

Segunda Planilla: Presidente FLORECITA CERÓN PEDRAZA, Integrantes MARÍA DE LOZ ÁNGELES HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ ROJO y VICTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES.

Se solicitó informe al Presidente del CDM de Tlaxcoapan, Hidalgo, a efectos de precisar quien es el Secretario General en funciones del referido CDM, dado que en los registros de las planillas al CDM de ese municipio firman dos personas distintas que se ostentan como titulares de la Secretaría General del multicitado CDM.

El Presidente del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Cesar Iván San Nicolás Monroy, informó mediante oficio de fecha 12 de agosto, que la C. María de Jesús Cruz Soto, quien fungía como Secretaria General en el citado Comité, solicitó licencia del cargo con fecha 17 de febrero del año 2020, sin que a la fecha solicitara su reincorporación, por lo que se nombró a la C. Sandra Irais Espino Camargo como Secretaria General del mencionado CDM, quien actualmente es la quien ocupa dicho encargo.

Por lo tanto, al tenerse por acreditado a la C. Sandra Irais Espino Camargo como Secretaria General del mencionado CDM, se determina que las documentales presentadas por DANIEL CERÓN HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA CASTRO RAMIREZ, ÁNGEL SAN NICOLAS MONROY, CUTBERTO CRUZ SÁNCHEZ, LEYDI ARIANA MARTÍNEZ CORONA y NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo.

Debido a que las y los militantes FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOZ ÁNGELES HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ ROJO y VICTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo, presentaron constancias expedidas por la C. María de Jesús Cruz Soto, se declaran inválidas las documentales presentadas.



En razón, de lo antes expuesto, la COP, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se declaran improcedentes los registros de la planilla de las y los militantes MAGALI ROMERO GALARZA, CLAUDIA BERENICE GUTIERREZ ROMERO, JOSE DE JESUS ESCUDERO ESPINOSA, INES BIÑUELO VENTURA, RUBI ESMERALDA GILLERMO LARA, CARLOS PEREZ VAZQUEZ y AARON ROMERO GALARZA en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo.

SEGUNDO Se declaran improcedentes los registros de la planilla de las y los militantes FLORECITA CERÓN PEDRAZA, MARÍA DE LOZ ÁNGELES HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ LEONARDO DANIEL GARCÍA, DORIS MARIBEL PEDRAZA PÉREZ, RAUL ALEJANDRO PÉREZ ROJO y VICTOR GUSTAVO OLGUÍN CORTES, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo

TERCERO. Se declaran procedentes los registros de la planilla de las y los militantes DANIEL CERÓN HERNÁNDEZ, MARIA ELENA CASTRO RAMIREZ, ÁNGEL SAN NICOLAS MONROY, CUTBERTO CRUZ SÁNCHEZ, LEYDI ARIANA MARTÍNEZ CORONA y NOELIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, en su calidad de aspirantes a Presidente e Integrantes del Comité Directivo Municipal de Tlaxcoapan, Hidalgo.

CUARTO. Para efectos de notificar a las partes interesadas, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo y en su página oficial: <https://panhidalgo.org/>

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordaron por unanimidad de votos el comisionados presidente y la comisionada, en este caso solo estuvieron presentes los firmantes, a decir 2 de los 3 integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo

Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo.



Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, por lo que, siendo las 22:30 horas, del día 12 del mes de agosto del año 2022, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el salón Gómez Morín, ubicado en la avenida Madero número 301 colonia centro, Pachuca de Soto, Hidalgo.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN HIDALGO:

NICOLAS GONZALEZ ELIZALDE
COMISIONADO PRESIDENTE

ROSA ERENDRÍA ORTEGA MONTES
COMISIONADO



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tepeapulco **HIDALGO**

En el municipio de Tepeapulco Hidalgo en el domicilio ubicado en
Av. Madero 3-1 Col. Centro Tepeapulco 42200 siendo las 15 horas del 01
minutos del día 7 de agosto del 2022 se procedió a efectuar el registro como aspirante a la **PRESIDENCIA**
DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL por el municipio de Tepeapulco Hidalgo a
Florenta Loma Pedraza en nombre del Partido Acción Nacional en este
municipio a quien se le expresa que de conformidad con la normativa vigente su planilla esta inscrita
con la cantidad de 6 militantes.

De conformidad con el Artículo 1º y 2º de las Normas Complementarias de las Elecciones Municipales del Partido
Acción Nacional en Hidalgo, a efectuarse el 17 de agosto de 2022 se entrega lo siguiente: toma de posesión como
aspirante y aspirante del CDM.

| Documentación | Entrega | |
|---|-------------------------------------|----|
| | SI | No |
| a) Carta Ejemplificada de Solicitud de Registro (Formato CDM-01) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| b) Escrito de la señal de domicilio ubicado en la Col. Centro Municipal vía correo electrónico o correo electrónico (Formato CDM-02) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| c) Circuito firmado con la credencial de votación o credencial de votación por el Comité de la Comisión de Organización y Disciplina Interna (en los tres años anteriores a la elección de Comité Directivo Municipal) (Formato CDM-03) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| d) Curriculum, una breve descripción de su trayectoria partidista (Formato CDM-04) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| e) Participación en actividades o servicios o voluntarios y servidores públicos en cuerpos en el municipio del PAN | | |
| Carta expedida por el Mando de la Tesorería vía Secretaría General del CDE en la que se indica el número de la credencial que le corresponde al aspirante al cargo de presidente del CDE, que incluye el número de la señalado en el ítem g) del numeral 9 que antecede | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| f) Solicitud de expedición de la credencial o renuncia al cargo partidista o que incluya la renuncia al cargo en el numeral 9 | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| g) Fotografía en formato digital preferentemente digital | | |
| h) Credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados | | |
| Solo en caso de presentar la credencial de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, deberá aceptarse copia de la credencial del partido, documento de identidad o cédula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega al por parte del IFE | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| i) Carta compromiso con la que en caso de resultar electo se compromete a formar el comité de candidatura para Presidentas e Integrantes de CDM de conformidad con los plazos y términos que establezca la Secretaría Nacional de Formación y Capacitación (Formato CDM-05) | <input checked="" type="checkbox"/> | |

www.panhidalgo.org



panhgo



pan_hgo



pan.hidalgo



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tlaxcoapan, HIDALGO.

En el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo en el domicilio ubicado en Av. Madero 306 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo. 42000 siendo las 15 horas con 25 minutos del dia 27 de agosto del 2022, se procedió a recibir el registro como aspirante a **INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL** a Paul Alejandro Pérez Nava, militante del Partido Acción Nacional, dentro de la planilla encabezada por Elvira Lilia Pérez, en el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo

De conformidad con el capítulo V de las Normas Complementarias de las asambleas municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022 se entrega la siguiente documentación como aspirante a integrante del CDM:

| Documentación | Entrega | |
|--|---------|----|
| | SI | NO |
| a) Carta Firmada de Solicitud de Registro. (Formato CDM-01) | / | |
| b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal. (Formato CDM-03) | / | |
| c) Currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista. (Formato CDM-04) | / | |
| d) Para el caso de actuales o exfuncionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN: Carta expedida por el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde milita, o en su caso por el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede. | / | |
| e) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior. | NA | |
| f) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital. | / | |
| g) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados: Solo en caso de presentar comprobante de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia de la | / | |



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tlaxcoapan HIDALGO.

En el municipio de Pantlán de Vila Hidalgo en el domicilio ubicado en Av. Hidalgo 31, 61 Centro Pantlán Hgo 42000, siendo las 15 horas con 14 minutos del día 26 de agosto del 2022, se procedió a recibir el registro como aspirante a **INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL** a Maria de los Angeles Hernandez Cruz, militante del Partido Acción Nacional, dentro de la planilla encabezada por Maria de los Angeles Hernandez Cruz, en el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo

De conformidad con el capítulo V de las Normas Complementarias de las asambleas municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022 se entrega la siguiente documentación como aspirante a integrante del CDM:

| Documentación | Entrega | |
|--|---------|----|
| | SI | No |
| a) Carta Firmada de Solicitud de Registro. (Formato CDM-01) | | |
| b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal. (Formato CDM-03) | | |
| c) Currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista. (Formato CDM-04) | | |
| d) Para el caso de actuales o exfuncionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN: Carta expedida por el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde milita, o en su caso por el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede. | NP | |
| e) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior. | NP | |
| f) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital. | | |
| g) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados; Solo en caso de presentar comprobante de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia de la | | |



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tlaxcoapan, HIDALGO.

En el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo en el domicilio ubicado en Av. Madero 301 Col. Centro, Pachuca, Hgo. 42000, siendo las 15 horas con 21 minutos del dia 27 de agosto del 2022, se procedió a recibir el registro como aspirante a **INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL** a José Luisando Daniel García, militante del Partido Acción Nacional, dentro de la planilla encabezada por Floranta Cisneros Peña, en el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo

De conformidad con el capítulo V de las Normas Complementarias de las asambleas municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022 se entrega la siguiente documentación como aspirante a integrante del CDM:

| Documentación | Entrega | |
|--|---------|----|
| | SI | No |
| a) Carta Firmada de Solicitud de Registro. (Formato CDM-01) | / | |
| b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal. (Formato CDM-03) | / | |
| c) Curriculum y una breve descripción de su trayectoria partidista. (Formato CDM-04) | / | |
| d) Para el caso de actuales o exfuncionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN: Carta expedida por el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde milita, o en su caso por el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede. | / | |
| e) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior. | NA | |
| f) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital. | / | |
| g) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados: Solo en caso de presentar comprobante de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia de la | / | |



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tlaxcoapan, HIDALGO.

En el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo en el domicilio ubicado en A. Madero 301 Col. centro Pachuca Hgo. 42000, siendo las 15 horas con 45 minutos del día 27 de agosto del 2022, se procedió a recibir el registro como aspirante a **INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL** a Doris Muriel Pedraza Flores, militante del Partido Acción Nacional, dentro de la planilla encabezada por Florentina León Idarzo, en el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo

De conformidad con el capítulo V de las Normas Complementarias de las asambleas municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022 se entrega la siguiente documentación como aspirante a integrante del CDM:

| Documentación | Entrega | |
|--|---------|----|
| | SI | No |
| a) Carta Firmada de Solicitud de Registro. (Formato CDM-01) | / | |
| b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal. (Formato CDM-03) | / | |
| c) Curículum y una breve descripción de su trayectoria partidista. (Formato CDM-04) | / | |
| d) Para el caso de actuales o exfuncionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN: Carta expedida por el titular de la Tesorería y/o Secretaria General del CDM en donde milita, o en su caso por el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede. | / | |
| e) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior. | NA | |
| f) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital. | / | |
| g) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados; Solo en caso de presentar comprobante de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia de la | / | |



HIDALGO

REGISTRO DE ASPIRANTE A INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE
Tlaxcoapan, HIDALGO.

En el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo en el domicilio ubicado en
Av. Maestro Bel (C) Centro, Pachuca, Hgo. 43000; siendo las 15 horas con 30 minutos del día 27 de agosto del 2022, se procedió a recibir el registro como aspirante a **INTEGRANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL** a Victor Gustavo Alfonso Gómez, militante del Partido Acción Nacional, dentro de la planilla encabezada por Florencia Gómez Pachano, en el municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo

De conformidad con el capítulo V de las Normas Complementarias de las asambleas municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo, a celebrarse el 27 de agosto de 2022 se entrega la siguiente documentación como aspirante a integrante del CDM:

| Documentación | Entrega | |
|--|-------------------------------------|---------|
| | SI | No |
| a) Carta Firmada de Solicitud de Registro. (Formato CDM-01) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| b) Oficio firmado bajo protesta de decir verdad de no haber recibido sanción por parte de la Comisión de Orden y Disciplina Interpartidista, en los tres años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal. (Formato CDM-03) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| c) Currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista. (Formato CDM-04) | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| d) Para el caso de actuales o exfuncionarios y servidores públicos en cargos emanados del PAN: Carta expedida por el titular de la Tesorería y/o Secretaría General del CDM en donde milita, o en su caso por el titular de la Tesorería del CDE, que acredite el cumplimiento de lo señalado en el inciso g) del numeral 9 que antecede. | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| e) Solicitud con sello de recibido de la licencia o renuncia al cargo partidista a que hace referencia el inciso h) del numeral anterior. | <input type="checkbox"/> | NA |
| f) Fotografía en tamaño infantil, preferentemente digital. | <input checked="" type="checkbox"/> | Digital |
| g) Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE o IFE, por ambos lados; Solo en caso de presentar comprobante de que está en trámite la expedición de la credencial para votar, podrá aceptarse copia de la | <input checked="" type="checkbox"/> | |



HIDALGO

Si tuviste este tipo de identificación en tu militancia, como se muestra en la continuación.

| Número de la o el Militante | Sexo | |
|---------------------------------------|------|---|
| | M | H |
| 1 María L. L. Angélica Hernández Cruz | ✓ | |
| 2 José Leocadio J. David García | | ✗ |
| 3 Dory Nelly Díaz Durán Puerto | ✗ | |
| 4 Raúl Alejandro Pérez Reyes | | ✗ |
| 5 Victoria Esteban Diaz Calles | ✗ | |
| 6 | | |
| 7 | | |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |

"Por una patria ordenada y Generosa..."

ATENTAMENTE

Florencia Cesar Pedraza

Nombre Completo y Firma del Solicitud

Recepción:

Fecha 7 Agosto 2016. Hora 15:16

Azrael Diaz Miquel Perez

Nombre Completo y Firma de quien Recibe

www.panhidalgo.org





HIDALGO

credencial del partido, pasaporte vigente o cedula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

"Por una patria ordenada y Generosa..."

ATENTAMENTE

José LEONARDO DANIEL GARCIA
Nombre Completo y Firma del Solicitante

Recepción:

Fecha 7/Agosto/2022 Hora 15:25

Azael Jose Meza Perez
Nombre Completo y Firma de Quien Recibe



HIDALGO



HIDALGO

credencial del partido, pasaporte vigente o cedula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

"Por una patria ordenada y Generosa..."

ATENTAMENTE

Recepción:

Fecha 7 / Agosto / 2022

Hora 15:11


Maria de la Magdalena Hernandez

Nombre Completo y Firma del Solicitante


Azucel Jose Diaz

Nombre Completo y Firma de Quien Recibe


ESTADO DE HIDALGO

www.panhidalgo.org

ESTADO DE HIDALGO



HIDALGO

credencial del partido, pasaporte vigente o cedula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

"Por una patria ordenada y Generosa..."

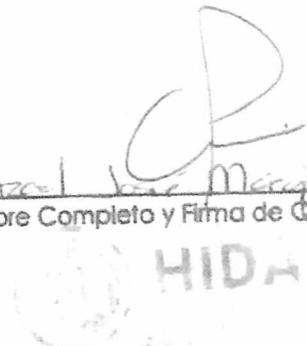
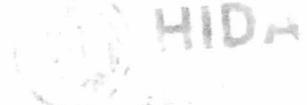
ATENTAMENTE

Recepción:

Fecha 7 / Agosto / 2022 Hora 15:40

Florencia Cervi Pedraza
Nombre Completo y Firma del Solicitante

Azael Vaca Magaña Pérez
Nombre Completo y Firma de Quien Recibe










<img alt="Handwritten signature of Azael Vaca Magaña Pérez" data-bbox="561 13500 750 13



HIDALGO

credencial del partido, pasaporte vigente o cedula profesional. La credencial para votar deberá presentarse al menos, ocho días posteriores a la fecha programada para su entrega por parte del INE.

"Por una patria ordenada y Generosa..."

ATENTAMENTE

Recepción:

Fecha 7/Agosto/2022 Hora 15:44


Florencia Cesar Pizarro
Nombre Completo y Firma del Solicitante


Azelka Márquez Pérez
Nombre Completo y Firma de Quien Recibe.



HIDALGO

www.parchidalgo.org